

Proyecto N° 59733 “Herramientas para el desarrollo sustentable en Venezuela”

SOLICITUD DE PROPUESTA

SDP/051/DASTOTAL/2015

“Consultoría para Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica para la Elaboración y Socialización de un Atlas Nacional de Exposición ante Amenazas Naturales y Tecnológicas”

MINUTA DE CONFERENCIA ACLARATORIA

En la ciudad de Caracas, a los 14 días del mes de julio de 2015, siendo las 10:00 a.m., se encuentran reunidos en las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela, ubicadas en la Avenida Francisco de Miranda, Torre HP, Piso 6, Oficina 6-A, las siguientes personas:

Participantes	Organización/Empresa
Ada Flores López - Directora General de Gestión de Riesgos	VGRPC
Jesús Ortega	KV Consultores
José Monagas	KV Consultores
Moraima Ruiz – Gerente del Centro de Servicios	PNUD
Yamel Pérez – Consultora Gestión Riesgos	PNUD
Jazmisinai Ayala – Asistente del Centro de Servicios	PNUD

El propósito de ésta conferencia establecida en las Instrucciones a los Proponentes, Hoja de datos No. 7, referencia C.22, es aclarar cualquier duda relacionada con lo establecido en el documento de Solicitud de Propuestas del proceso, publicado el día 03 de julio de 2015. En este sentido, la firma consultora KV Consultores procede a realizar las siguientes consultas:

Consulta N° 1	En el caso de un Joint Venture, ¿Es suficiente que una sola de las empresas tenga la experiencia requerida en el pliego?
Respuesta N° 1	De acuerdo a lo indicado en el documento de solicitud de propuesta, Sección 2, Parte C, numeral 19 referente a <u>Joint ventures, consorcios o asociaciones</u>: <i>“La descripción de la organización de la Joint Venture, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Joint Venture en el cumplimiento de los requisitos de la SdP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de Joint Venture. Todas las entidades que conforman la Joint Venture estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.</i> <i>Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:</i> <i>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y</i> <i>b) los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP, y</i> <i>c) estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán</i>

	<i>hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales."</i>
Consulta N° 2	En el caso de una empresa start-up de reciente constitución, con personal experto, aún no están auditadas sus cuentas porque aún no es necesario según la legislación del país de residencia de la empresa, sin embargo si posee la declaración de impuestos correspondiente. ¿Sería esto suficiente para calificar?
Respuesta N° 2	La empresa debe presentar en su propuesta documentos que demuestren y avalen la capacidad de financiación de la consultoría y la estabilidad, liquidez y solvencia financiera de la empresa, con el objeto de calificar la competencia organizativa en el aspecto financiero. En este sentido, se deben consignar estados de cuenta, comprobantes de líneas de crédito, referencias financieras, u otro documento certificado por la entidad bancaria; adicional a la declaración de impuestos certificada por la autoridad correspondiente.

Luego de realizada las diferentes consultas por parte de las firmas consultoras, las cuales fueron respondidas tanto por el proyecto, como por parte del equipo de trabajo, el Gerente del Centro de Servicios del PNUD procedió a recordarles a los proponentes que las ofertas podrán ser presentadas por correo electrónico, separando en correos la oferta técnica de la oferta financiera y estas últimas deben venir con una contraseña, y en el caso de que la empresa pase a la segunda fase de evaluación será solicitada dicha contraseña por parte de la empresa en un plazo de 24 horas. Si las ofertas financieras vienen sin contraseña no serán consideradas.

De igual forma, las propuestas podrán ser presentadas en físico, siguiendo las directrices establecidas en el documento de solicitud de propuesta SDP/051/VGRPC/2015.

Se ratifica la fecha y hora establecida para la presentación de propuestas hasta el **04 de agosto de 2015 hasta las 04:00 p.m.** en las oficinas del PNUD Venezuela.